

Expediente n.º: 718/2023

Aprobación de Calendario Fiscal

Procedimiento: Aprobación del Calendario Fiscal

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Fernando Fernández Sampedro, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Udías, ha dictado la siguiente resolución:

### ANTECEDENTES:

**Único.** - Considerándose necesaria la aprobación del calendario fiscal que regule los períodos de cobro en voluntaria de los tributos de vencimiento periódico, correspondiente al ejercicio 2023, y en ejercicio de la potestad reglamentaria y de autoorganización que corresponde a este Ayuntamiento,

### DISPONGO

**PRIMERO.** Establecer para el año 2024 Calendario Fiscal conforme al siguiente detalle:

TIPO DE INGRESO	PERIODO		FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DOMICILIADOS
	PERIODO	FECHA INICIO			
Tasas de Basura	2º Semestre 2023	10-ene	11-mar	12-feb	
Tasas de Agua y Canon	2º Semestre 2023	25-mar	27-may	2-may	
Impuesto Vehículos T. Mecánica	Anual 2024	25-mar	27-may	22-abr	
Tasas de Basura	1º Semestre 2024	1-jul	2-sep	1-ago	
I.B.I. Urbana	Anual 2024	12-sep	12-nov	26-sep	4-abr el 20%
					4-sep el 30%
					4-nov el 50%
I.B.I. Rústica	Anual 2024	12-sep	12-nov	26-sep	
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2024	12-sep	12-nov	26-sep	
Tasas de Agua y Canon	1º Semestre 2024	11-oct	11-dic	30-oct	

El I.B.I. Urbana, podrá fraccionarse en tres pagos PREVIA SOLICITUD y domiciliación bancaria, realizada antes del 10 de marzo de 2024.

**SEGUNDO.** Someter dicho calendario a información pública durante 15 días hábiles, con publicación en el *Boletín Oficial de Cantabria* y tablón de anuncios del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://udias.sedelectronica.es>].».



En el caso de no existir alegaciones el calendario se considerará aprobado definitivamente.

Dado en Pumalverde a fecha de la firma digital

El Alcalde

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

